

INVITACIÓN A COTIZAR No. 547-2018

Página 1 de 2

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACION, CAPACITACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAMILLAS CON FRENO LATERAL, ACORDE CON LOS PRESENTES TERMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A
LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

A) Observaciones presentadas por PROKONTROL SAS recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día 11 de julio de 2018 a las 09:52 p.m.

PREGUNTA 1:

De Acuerdo al Numeral 2. PARÁMETROS PARA LA PROPUESTA.

~~La presente invitación a cotizar no constituye oferta comercial; la adjudicación se efectuará de acuerdo con los criterios de selección objetiva y la propuesta más conveniente; el Instituto queda en plena libertad para realizar o no la adjudicación en el evento que la propuesta no cumpla con los requerimientos estipulados por el Instituto o no se ajusta al presupuesto o de alguna forma, resulta no conveniente para los intereses de la entidad.~~

Solicitamos a la entidad indicar cual el presupuesto oficial asignado para la presente Invitación a Cotizar, ya que no se encuentra en los pliegos de los términos de condiciones.

RESPUESTA 1:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, informa que se surtió la adenda No. 1, modificando el numeral 7 de los términos de condiciones, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contratación, dentro del proceso de selección correspondiente.

PREGUNTA 2:

Especificaciones técnicas, Numeral No. 1.3.1 especificación técnica "TRENDELENBURG DE 15°, MÍNIMO" y numeral No. 1.3.2 especificación técnica "TRENDELENBURG INVERSO DE 15°, MÍNIMO." Solicitamos que el instituto considere reducir esos movimientos a 12° mínimo para que tengamos la posibilidad de participar en el presente proceso mayor cantidad de proveedores que tenemos camillas de buena calidad y excelentes condiciones para atender las necesidades del servicio.

RESPUESTA 2:

El Instituto Nacional de cancerología E.S.E, informa que dado los requerimientos del servicio no es procedente el cambio, igualmente la especificación de 15° y -15° garantiza la pluralidad de oferentes.

PREGUNTA 3:

Especificación técnica "1.3.4 Altura y descenso ajustable que cubra el rango de 59 cm a 85 cm, mínimo." Solicitamos respetuosamente a la entidad que permita ofertar camillas en las cuales se les pueda graduar la altura desde 56cm a 85cm mínimo, teniendo en cuenta que la altura mínima de 56cm de la camilla no altera la necesidad que tiene el servicio de la institución y a su vez por poderse graduar desde una altura más baja genera mayor facilidad de acceso del

paciente.

RESPUESTA 3:

El Instituto Nacional de cancerología E.S.E, informa que el rango de 56 cm a 85 cm de descenso y altura respectivamente cubre el rango solicitado, por lo cual en dado caso cumplirán con la especificación.

PREGUNTA 4:

Especificación técnica 1.4 **"Superficie de la camilla rígida."**, solicitamos amablemente a la entidad aclarar a que se refiere cuando en la especificación técnica indica que la superficie de la camilla debe ser rígida.

RESPUESTA 4:

El Instituto Nacional de cancerología E.S.E, aclara que la especificación hace referencia a la composición de materiales, que garanticen trabajo pesado y de flujo continuo de pacientes de distintas estaturas y pesos ya que es la característica requerida del instituto.

PREGUNTA 5:

Especificación técnica 1.12 2 **"Frenos laterales con activadores dobles"**, Solicitamos amablemente a la entidad aclarar a que se refiere la especificación técnica mencionada.

RESPUESTA 5:

El Instituto Nacional de cancerología E.S.E, informa que generalmente las camillas presentan activación doble desde la cabecera o desde el piecero, para la especificación propia de la presente invitación se solicita que sea de activación doble en los laterales debido a la limitación del espacio presentada en el servicio donde serán instaladas las mismas.

Cordialmente,



LINA MARÍA TRUJILLO SANCHEZ
Directora General (E)

Vo.Bo: Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo.Bo: Wilson Ibarquén Lozano - Coordinador Grupo Área Gestión Contractual (E).

Revisó: German Darío García Contreras - Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH)

Elaboró: Keila Lizeth Acosta - Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH)